



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00177-00

En atención al memorial y anexos allegados mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2022, este juzgado ordena agregar al expediente digital el citatorio enviado al demandado **HUMBERTO BONILLA MOYA**, a la dirección física en la ciudad de Bogotá, el cual ostenta resultado negativo. Ha de recordársele a la togada que dicho trámite, ya había sido realizado el 25 de marzo de los corrientes con igual efecto.

Así mismo, en cuanto a la petición de emplazamiento del citado demandado, este Juzgado **NO ACCEDE**, teniendo en cuenta que, en el oficio de respuesta de la **NUEVA EPS**, aparecen anunciadas direcciones electrónicas de los demandados que están pendientes por notificar.

Dicho lo anterior, se **REQUIERE** a la parte actora para que intente la notificación de los demandados **HUMBERTO ALEXANDER BONILLA GUZMAN** y **HUMBERTO BONILLA MOYA** a las direcciones electrónicas informadas por la **NUEVA EPS** visibles a archivo No. 24 del expediente digital, advirtiéndole que debe seguir estrictamente los lineamientos exigidos en la normatividad que elija para llevar a cabo tal fin. Además de lo anterior, se le requiere para que cumpla con lo ordenado en el inciso once – hoja 3 del auto del 26 de abril de 2022 respecto del demandado **RAUL ANDRES SUAREZ MORA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 155 del 26 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920ba8e8b6c972642ab1b893dc16a8ef740cdd763c4a978a66a7a818ca6db149**

Documento generado en 23/09/2022 11:49:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>